

**RELACION DE PROCESOS REMITIDOS POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MONTERIA CORDOBA AL
JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO –SUCRE**

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11764 del 11 de marzo de 2.021 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual dispuso la creación de Juzgados Transitorios en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de diciembre de 2.021, y se indica la forma de remisión de los presentes procesos al Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Sincelejo.

Rad	Medio de control	Demandante	Demandado	Última Actuación	Estado	Folios
2018-00368	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Irma Corena González	Nación – Fiscalía General de la Nación	Auto de Cúmplase 2 de junio de 2021	Corriendo termino de Notificación	Expediente Mixto – 2 cuadernos, 58 – 9 folios
2018-00386	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emilio Galindo Ospina	Nación – Fiscalía General de la Nación	Auto de Cúmplase 2 de junio de 2021	Corriendo termino de Notificación	Expediente Mixto – 2 cuadernos, 49 – 10 folios
2018-00399	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vicente Caraballo Nader	Nación – Fiscalía General de la Nación	Auto de Cúmplase 2 de junio de 2021	Corriendo termino de Notificación	Expediente Mixto – 2 cuadernos, 95 – 9 folios
2018-00432	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ena Marimon Escobar	Nación – Fiscalía General de la Nación	Auto de Cúmplase 2 de junio de 2021	Corriendo termino de Notificación	Expediente Mixto – 2 cuadernos, 99 – 9 folios
2018-00359	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nur Issa Martínez	Nación – Fiscalía General de la Nación	Auto de Cúmplase 2 de junio de 2021	Corriendo termino de Notificación	Expediente Mixto – 2 cuadernos, 121 – 10 folios
2018-00617	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	David González Fadul	Nación – Rama Judicial	Auto de Cúmplase 2 de junio de 2021	Traslado Secretarial	Expediente Mixto – 2 cuadernos, 38 – 10 folios

NOTA 1. Se deja constancia que los expedientes detallados ostentan la calidad de Expedientes mixtos, es decir tiene una parte en físico y una parte virtual, la parte física ha sido escaneada y se remite en formato PDF, conforme las indicaciones del CSJ, las demás actuaciones subsiguientes a la cantidad de los folios anotados se encuentran registradas en el SISTEMA JUSTICIA XXI WEB – TYBA, correspondiente a cada uno de los procesos enunciados.

NOTA 2. Los anteriores expedientes arriba relacionados no tienen títulos judiciales que enviar.